



**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 148 DE 2016**

**18 ABR 2016**

*"Por medio de la cual la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana selecciona las propuestas presentadas en el marco del proceso convocatoria pública 15.*

*El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el acuerdo 008 de 2014 "Estatuto de contratación del hospital" y,*

**CONSIDERANDO QUE**

1. Se recibió solicitud de necesidades por parte del área de Sistemas, para el suministró de:
  - EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA D.C Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA..
2. Para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la convocatoria pública N°15 de 2016, el 29 de Marzo del 2016, cuyo objeto fue descrito en los términos de referencia publicados en la página WEB del Hospital y en el SECOP.
3. El 05 de Abril de los corrientes, se realizó cierre del proceso a las 16:00 y se recibieron nueve (9) propuestas, las cuales fueron evaluadas bajo los parámetros establecidos en los términos de referencia
4. Durante este proceso se presentaron dos observaciones a las evaluaciones iniciales publicadas el día 08 de abril de 2016, las cuales fueron respondidas el día 15 de Abril de 2016, estas observaciones no modificaron la evaluación inicial, por tal razón esta evaluación se ratifica .
5. El Comité de Compras y Contratos del Hospital se reunió el día 18 de abril de 2016 y después de los análisis pertinentes recomendó a esta Gerencia tomar algunas decisiones, cuyas motivaciones se encuentran expresadas en el acta N° 27 de la reunión, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Se ordena adjudicar así:

1. Con la empresa, **COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.A. COLSOF S.A.S.**, por los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	CANT BOGOTA	CANT ZIPAQUIRA	PRECIO UNITARIO	BOGOTA	ZIPAQUIRA	VALOR TOTAL
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO SMALL FORM	93	69	24	\$ 2.086.537	\$ 143.971.053	\$ 50.076.888	\$ 194.047.941

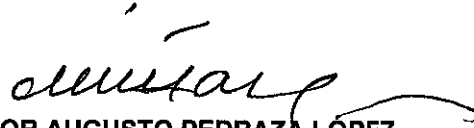
2	EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MINI	183	160	23	\$ 2.035.042	\$ 325.606.720	\$ 46.805.966	\$ 372.412.686
<b>VALOR TOTAL</b>						\$ 469.577.773	\$ 96.882.854	\$ 566.460.627

Para un valor total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$566.46.627.00)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El anterior contrato deberá realizarse con cargo al CDP 344 y 345 de 2016

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ**  
**GERENTE (e)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyecto: Subdirección de compras 